

## OTRAS ENTIDADES

## Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2024-4442

**ACTUACIONES PREPARATORIAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN PARCELA “PABELLÓN DEPORTIVO DE LA JUVENTUD”. (expediente nº 2024/52341).**

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, de veintinueve de octubre de 2024, se adoptó acuerdo en relación a las Actuaciones Preparatorias CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN PARCELA “PABELLÓN DEPORTIVO DE LA JUVENTUD”, del siguiente tenor:

“PRIMERO: Iniciar las actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obra pública para la construcción de un centro deportivo en la parcela anteriormente ocupada por el denominado “polideportivo de la juventud”, finca registral 20193.

SEGUNDO: Aprobar el Estudio de Viabilidad, con código:

CSV c32d16e3f75372d8b76b12b936b762e635688f38 relativo al contrato de concesión de obra pública mencionado en el apartado anterior.

TERCERO: Someter al trámite de información el Estudio de Viabilidad mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la WEB del IMDECO y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-deanuncios/>) durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247.3 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre.

CUARTO: El documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento del artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia del IMDECO, sito en la sede electrónica:

<https://sede.cordoba.es/cordoba/portal-detransparencia/>“.

Así, de conformidad con el artículo 247.2 y 248.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a someter a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de un mes el estudio de viabilidad relativo a Contrato de Concesión de Obra Pública para Construcción de Equipamiento Deportivo en parcela “Pabellón Deportivo de la Juventud”, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas, tras lo cual, emitidos los informes preceptivos, el Consejo Rector del IMDECO resolverá sobre su aprobación.

Código Seguro de Verificación (CSV): FC8F C53F 1811 AF6E FB72 Fecha Firma: 11-11-2024 08:08:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FC8FC53F1811AF6EFB72

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

De igual modo y plazo, se insertará anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>), así como en la página web del IMDECO (<https://www.imdcordoba.es/noticias/actuaciones-preparatorias-de-contrato-de-concesion-de-obra-publica-para-construccion-de-equipamiento-deportivo-en-parcela-pabellon-deportivo-de-la-juventud/>), así como en el Portal de Transparencia.

La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Fdo. María Antonia Aguilar Rider

(Firma Electrónica)

Córdoba, 4 de noviembre de 2024.- La Teniente Alcalde, María Antonia Aguilar Rider.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** FC8F C53F 1811 AF6E FB72 **Fecha Firma:** 11-11-2024 08:08:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



FC8FC53F1811AF6EFB72

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba